ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y DEFENSORIA MUNICIPAL – PAC Nº 303.947/16"----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 10:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas para la **Contratación Directa** para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y DEFENSORIA MUNICIPAL – PAC Nº 303.947/16",** solicitado por la Jefatura de Transporte. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.---------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 132.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Dos Millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. JM 014, DV 005 de fecha 3 de febrero de 2016 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.----------

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL, a ser formalizado mediante Contrato Abierto con un **monto mínimo de Gs. 66.000.000 y un monto máximo de Gs. 132.000.000**.----------

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) ***AUTO MOTIVE S.A.I.E.:*** Presenta su oferta en el Formulario 1 "Formulario de Oferta" por un monto total de **Gs. 194.195.000** (Guaraníes Ciento Noventa y Cuatro Millones Ciento Noventa y Cinco Mil) IVA Incluido.----------

b) ***TALLER RS DE MIGUEL ROJAS:*** Presenta su oferta en el Formulario 1 "Formulario de Oferta" por un monto total de **Gs. 149.858.000** (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil) IVA Incluido, ----------

c) ***TALLER PICHI DE FIDEL FERNANDEZ DENIS:*** Presenta su oferta en el Formulario 1 "Formulario de Oferta" por un monto total de **Gs. 131.934.000** (Guaraníes Ciento Treinta y Un Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil) IVA Incluido.

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** *"…**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa…**"*.------

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: ----------

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**TALLER RS DE MIGUEL ROJAS**	**TALLER PICHI DE FIDEL FERNANDEZ D.**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w…	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Cumple	Cumple	Cumple

estipulados en la Constitución Nacional...			

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".....*

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...".* Se hace constar en Acta de Apertura que las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E., TALLER RS DE MIGUEL ROJAS y TALLER PICHI DE FIDEL FERNANDEZ DENIS, cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura. El mismo es corroborado en esta etapa de la evaluación. ----------

El **Art. 28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones*,** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Obra en la carpeta administrativa el Informe Técnico emitido por el Departamento de Transporte mediante Memorando s/N° de fecha 7 de marzo de 2016, en donde se manifiesta que las empresas **AUTOMOTIVE S.A.I.E., TALLER RS DE MIGUEL ROJAS y TALLER PICHI DE FIDEL FERNANDEZ DENIS** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y que las cotizaciones se hallan dentro de los valores normales del mercado.

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. AUTOMOTIVE S.A.I.E.,	Cumple	Cumple	Cumple
2. TALLER RS DE MIGUEL ROJAS	Cumple	Cumple	Cumple
3. TALLER PICHI DE FIDEL FERNANDEZ DENIS	Cumple	Cumple	Cumple

*** CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (Unitario Mensual)**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 194.195.000.-
2. TALLER RS DE MIGUEL ROJAS	Gs. 149.858.000.-
3. TALLER PICHI DE FIDEL FERNANDEZ DENIS	Gs. 131.934.000.-

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta más baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las

Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***TALLER PICHI DE FIDEL FERNANDEZ DENIS:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y ser la oferta más baja y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de Contratación Directa, por un **monto mínimo de Gs. 66.000.000** (Guaraníes Sesenta y Seis Millones) **y un monto máximo de Gs. 132.000.000** (Guaraníes Ciento Treinta y Dos Millones) IVA Incluido, conforme al **Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1)** adjunto y que forma parte de la presente.

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 14:00 horas del 7 de marzo de 2.016.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2